RESOLUCIÓN DE INICIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DEL SUMINISTRO DE PIEZAS Y REPARACIÓN DE ASCENSOR HG22 DEL HOSPITAL GENERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA.

(PASS 73/2026)

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente interno, comprensivo de todos los términos y cuestiones previstas en el Artículo 28 del mismo cuerpo legal.

Así, vista la Memoria Justificativa emitida por el Subdirector Económico Administrativo de la Central Provincial de Compras de Sevilla, que actúa como organismo promotor de la presente contratación, se constata la existencia de una necesidad a cubrir mediante el del suministro de piezas y reparación de ascensor HG22 del Hospital General del Hospital Universitario Virgen del Rocío, adscrito a la Central Provincial de Compras de Sevilla

Se hace constar expresamente que en la Memoria Justificativa del expediente se justifican adecuadamente las diferentes cuestiones previstas en el art. 116.1 y 116.4 de la LCSP.

A razón de todo lo anterior, vistas las necesidades planteadas por el centro, según la citada Memoria Justificativa y las prescripciones técnicas que la acompañan, y constatada que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que esta Central Provincial de Compras tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto contractual planteado para cubrir dichas necesidades, esta Dirección Gerencia deja constancia de ello, y en virtud de las facultades delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 02-02-2022).

R E S U E L V E

Primero. - Autorizar la iniciación del expediente administrativo para la contratación de suministro de piezas y reparación de ascensor HG22 del Hospital General del Hospital Universitario Virgen del Rocío, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (supersimplificado), tramitándose el expediente de forma ordinaria.

Segundo. – Presupuesto base de licitación y valor estimado

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IVA (21%)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	VME
45.667,76	9.590,23	55.257,99	45.667,76

Tercero. – El plazo de ejecución se establece en un máximo de 90 días naturales, considerando 45 días naturales de duración para el suministro de las piezas, y 45 días naturales de duración para la instalación y puesta en marcha.

Cuarto. - Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP, declarar la improcedencia de la revisión de precios durante el período de vigencia del contrato.

Quinto. - Señalar como base del expediente administrativo, las prescripciones técnicas que han de regir la realización de la prestación objeto del contrato, detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO